

19373

**ESTUDIO JURIDICO
"PALLARES"**

Telfs. 2-508-424/425 Telefax 2-508-760
Alpallana 239 6to. Piso
CASILLERO JUDICIAL 1167
E-mail: pallaresjuridico@andinanet.net
QUITO-ECUADOR



Quito, julio 7, 2006

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PRESENTE.-**

Escanear

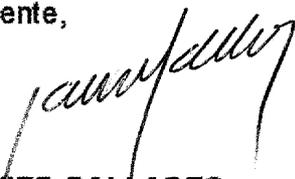
13-07-06

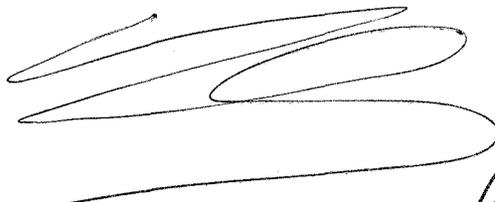
que

De mi consideración:

Adjunto remito terceras copias certificadas e inscritas en el Registro Mercantil de las Cesiones de Participaciones dentro del capital de la compañía **GLOBAL GENETICS & AGRIBUSINESS CIA. LTDA.**, que otorgan los cónyuges señores Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre y Sra. A favor del Sr. Francisco Gómez de la Torre ; y, Alfonso Moscoso Plaza y Sra., a fin de que se sirvan registrar en el correspondiente expediente.-

Atentamente,


**DR. JAVIER PALLARES
REGISTRO 1.268
C.C. 170195743-1**


**SR. FRANCISCO GOMEZ DE LA TORRE
GERENTE GENERAL** *oy*

JPZ.
ADJ: lo indicado

*Ingresado al
Sistema.*

2006-07-13

[Handwritten mark]

**CESION DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑIA
GLOBAL GENETICS & AGRIBUSINESS CIA.
LTDA**

OTORGADA POR:

**SR. ALFONSO MOSCOSO PLAZA
Y AMPARO GÓMEZ DE LA TORRE**

A FAVOR DE:

SR. FRANCISCO GÓMEZ DE LA TORRE

ARTETA

CUANTIA:

USD 60.00

NF

DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito,
Capital de la República del Ecuador, hoy día
DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS,
ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del
Distrito Metropolitano de Quito, Doctor
Rodrigo Salgado Valdez, comparecen por una
parte, los cónyuges señores: Alfonso Moscoso
Plaza y Amparo Gómez de la Torre, casados,

cada uno por sus propios y personales derechos y a nombre y en representación de la sociedad conyugal que tienen formada, en su calidad de CEDENTES; por otra parte, el señor Francisco Gómez de la Torre Arteta, casado con María Corina Fernández Salvador, por sus propios derechos, en su condición de CESIONARIO.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleva a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores: Alfonso Moscoso Plaza y Amparo Gómez de la Torre, casados, cada uno por sus propios y personales derechos y a

nombre y en representación de la sociedad conyugal que tienen formada, en su calidad de CEDENTES; por otra parte, el señor Francisco Gómez de la Torre Arteta, casado con María Corina Fernández Salvador, por sus propios derechos, en su condición de CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y plenamente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el once de Junio del dos mil cuatro, se procedió a constituir la compañía GLOBAL GENETICS & AGRIBUSINESS CIA. LTDA.- b) La Junta General Universal de Socios de GLOBAL GENETICS & AGRIBUSINESS CIA. LTDA, reunida el día Lunes diecisiete de Abril del dos mil seis, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio Sr. Alfonso Moscoso Plaza para que ceda y transfiera la totalidad de participaciones que posee en el capital de la empresa, es decir sesenta

participaciones, de US\$1,00 cada una, dando un valor total de sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$60).

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En consecuencia, los Cedentes Cónyuges señores Alfonso Moscoso Plaza y Amparo Gómez de la Torre, transfieren en favor del Cesionario, la totalidad de sesenta participaciones que poseen en el capital de la compañía.- Quedando el capital de la compañía integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SRA. CORINA FERNÁNDEZ SALVADOR SH.	100
SR. FRANCISCO GOMEZ DE LA TORRE A.	300
TOTAL.....	400

CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta del Cesionario.-

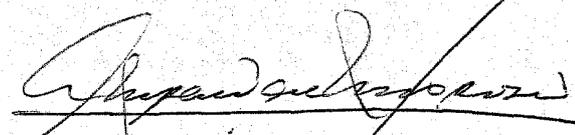
QUINTA.- ACEPTACION.- Los contratantes cada uno por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes.-

CONCLUSION.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo,

confiriéndome tres copias certificadas.-Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor JAVIER PALLARES, Abogado con matrícula profesional número mil doscientos sesenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. ALFONSO MOSCOSO PLAZA

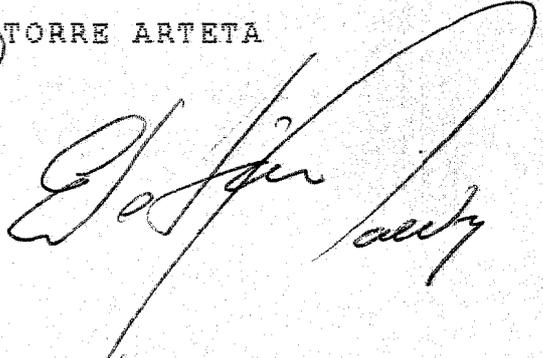
C.C.# 09-0332274-1


SRA. AMPARO GÓMEZ DE LA TORRE

C.C.# 17025-9996-8


SR. FRANCISCO GÓMEZ DE LA TORRE ARTETA

C.C.# 170257383-1



ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE GLOBAL GENETICS & AGRIBUSINESS CIA LTDA. CELEBRADA EL DIA LUNES DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 17 de abril del 2.006, se reúnen en las oficinas de la compañía GLOBAL GENETICS & AGRIBUSINESS CIA LTDA. Ubicadas en la calle Afganistán 72 y Los Cabildos, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
FRANCISCO GOMEZ DE LA TORRE A.	240
MARIA CORINA FERNANDEZ SALVADOR SHURTLIFF	100
ALFONSO MOSCOSO PLAZA	60
TOTAL	400

Las participaciones tienen un valor nominal de US\$1,00 y todas se encuentran pagadas en su totalidad.

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.

La Presidente de la compañía señora María Corina Fernández Salvador, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- CESION DE PARTICIPACIONES

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar sobre el asunto indicado por la Presidente de la compañía, señora María Corina Fernández Salvador, razón por la cual instala la sesión y, a las diez horas declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios. Actúa de Secretario el suscrito Gerente General señor Francisco Gómez de la Torre.

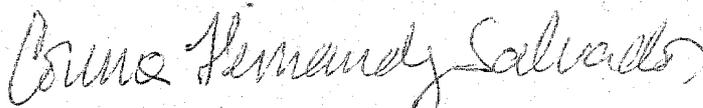
Procediendo a conocer el primer punto del Orden del Día, indica la Presidente que el socio Alfonso Moscoso Plaza manifiesta su deseo de ceder la totalidad de participaciones que posee en el capital social de la empresa, es decir 60 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, dando un total de 60 participaciones; el señor Francisco Gómez de la Torre manifiesta su interés en adquirir estas participaciones, renunciando al derecho de preferencia que tienen sobre estas participaciones el resto de socios, por lo que se resuelve por unanimidad de votos autorizar al socio señor Alfonso Moscoso Plaza, para que ceda y transfiera las 60 participaciones que posee en el capital de la empresa conforme lo expresado anteriormente.-

En consecuencia, el Cedente transfiere a favor del Cesionario, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones respecto de la totalidad de 60 participaciones de la compañía, por último se autoriza al Gerente General legalice esta trámite.

No habiendo otro asunto constante en el Orden del Día, la Presidente encarga al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. La Presidente levanta la sesión a las 11:30 horas.-



FRANCISCO GOMEZ DE LA TORRE
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

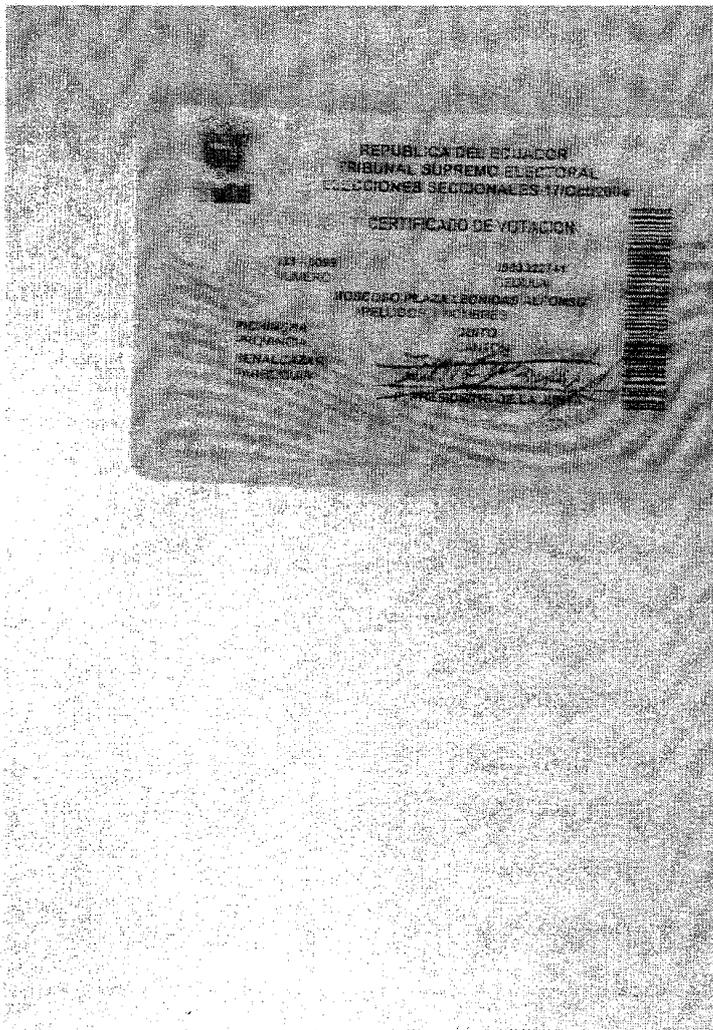
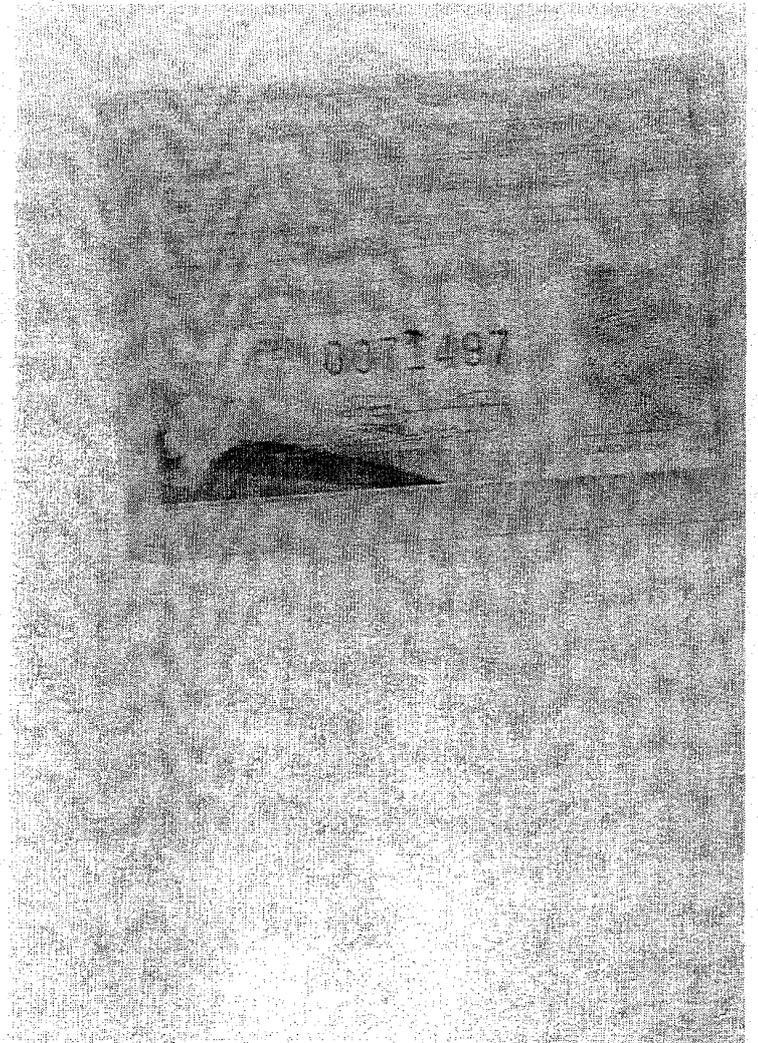
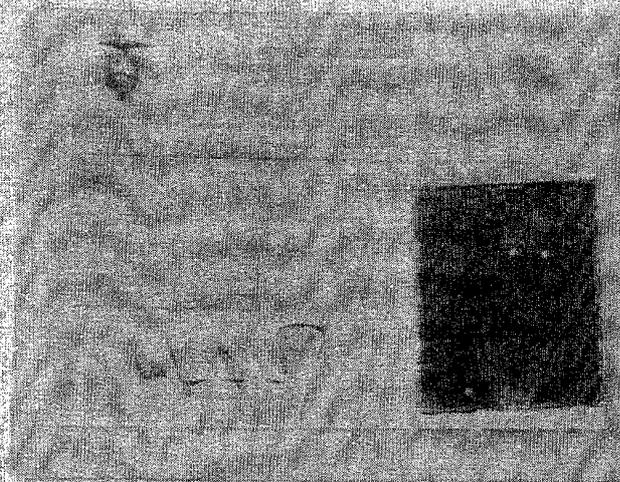


MARIA CORINA FERNANDEZ SALVADOR
PRESIDENTE



ALFONSO MOSCOSO P.

JPZ
CESION GLOBAL



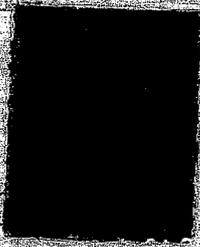
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 12711496-0

SOLÍS DE LA TORRE ANIBERTO ANDRÉS DE LA CRUZ
P. CHIMBOTE/CHIMBOTE/SONIA LEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL
INSTRUCCIÓN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FECHA DE LA ÚLTIDA
PULGAR DERECHO

08/04/2002

REN 0071496
P&H



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION

CITADANO

FRANCISCO JOSE GOMEZ DE LA TORRE ARTETA
 RICHINCHA SANTI GONZALEZ SUAREZ

1945

12938

945




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION

FRANCISCO JOSE GOMEZ DE LA TORRE

1945

REN Pch 0825689




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 REGISTRO NACIONAL DE VOTACION

170257333 1 0062-084 1530503

GOMEZ DE LA TORRE ARTETA FRANCISCO JOSE

RICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

SANCION Multa= 4 Cost Reg= 8 Tot= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE RICHINCHA

0000018 20/11/2005 15:18-7

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICATION AND REGISTRATION

FORMA DE CIUDADANIA Nº 170311994-9
 FERNANDEZ SALVADOR SHUTLIFF MARIA CORINA
 GUAYAS / GUAYAS / QUITO / CONCEPCION

27 JUNI 1951
 QUITO - QUITO DEBE DE
 QUITO - GUAYAS
 QUITO - CONCEPCION



Comisario Salvador Salgado

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICATION AND REGISTRATION

FORMA DE CIUDADANIA Nº 170311994-9
 FERNANDEZ SALVADOR SHUTLIFF MARIA CORINA
 GUAYAS / GUAYAS / QUITO / CONCEPCION

27 JUNI 1951
 QUITO - QUITO DEBE DE
 QUITO - GUAYAS
 QUITO - CONCEPCION

REN 1182856
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Octubre del 2005
 170311994 9 0125- 173 1595736

FERNANDEZ SALVADOR SHUTLIFF MARIA CORINA

PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ

DUPLICADO USD 8
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 00000584 12/09/2005 140566

Se otorgó ante mi y en fe de ello
 confiero ésta TERCERA copia
 certificada, firmada y sellada en
 Quito, a 28 ABR. 2006
 EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO
 DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



Dr.
 Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO VIGESIMA NOVENA



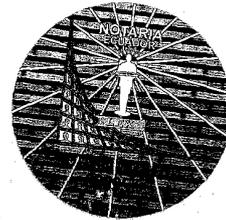
ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la GLOBAL GENETICS & AGRIBUSINESS CIA.LTDA., celebrada en esta Notaría el 18 de mayo del 2004, tomé nota de la cesión de participaciones, contenida en el instrumento que antecede, otorgada en esta Notaría el 19 de abril del año 2006. Quito a, 28 de abril del año 2006.



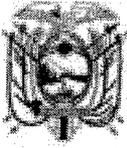
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



PC



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1470** del REGISTRO MERCANTIL de once de Junio del dos mil cuatro, a fs 1241 vta, tomo 135 correspondiente a la compañía "**GLOBAL GENETICS & AGRIBUSINESS CIA. LTDA.**" referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a veintiocho de Junio de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DE CANTÓN QUITO.



ng